



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 15-12-2025
Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO FACTURA DIRECTA

09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Fecha Creación
21/11/2025

Fecha Contable
15/12/2025

66453 ATEGRUS ASOC TECN PARA LA GEST DE RESI Y MED

N° Factura
5
N° Contrato

Fecha Factura
11/11/2025

Monto Factura:
\$21,350.00

Descripción Factura:

CUOTA DE INSCRIPCION EN EL CONCURSO ESCOBAS 2026. CATEGORIA ESCOBA DE ORO-CATEGORIA E

N°	DESCRIPCION	PROYECTO PBR	FOLIO SUFFICIENCIA	FECHA CONTABLE	MONTO TOTAL	CUENTA	IMPORTE CTA
1	CUOTA DE INSCRIPCION EN EL CONCURSO ESCOBAS 2026. CATEGORIA ESCOBA DE ORO-CATEGORIA E	PBR25SP000006	1	15/12/2025	\$21,350.00	01-51361020001-999999-04-09001-211-000-02E0101-38201-1-0-GCAM-11	\$21,350.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$21,350.00

ORDEN DE PAGO

URRUTIA SANDATE NALLELY AYERIM
ELABORA

FLORES GONZALEZ LUIS RAUL
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DE LAMARID TELLEZ JOSE LUIS
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

15 DIC. 2025

RECIBIDO

Por favor 2:30pm



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA



BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

ENVIO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

2168 SUC. BANCA DE EMPRESAS CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA, CHIH
04 diciembre 2025 13:3

Ordenante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Cuenta Cargo: 65504938983

Divisa: EURO DIVISA
Importe: 1,000.00 EUR

Tipo de Cambio: 21.350000
Importe Equivalente: 21,350.00MN

Beneficiario: ATEGRUS ASOC TECN PARA LA GEST DE RESI Y MED
Cuenta Beneficiario: ES6621002356470200127638

DESTINO

Banco: CAIXABANK, S.A.
Clave ABA/BIC: CAIXESBBXXX
Ciudad: VALENCIA

País: ESPANA

Propósito: PAGO DE FACTURAS
Detalles: PAGO FACTURA NO 5 CUOTA INSCRIPCION EN EL CURSO
ESCOBAS 2026

No Orden: 9264255

Usuario: N915056

No. Sesión: 2980

Terminal: DCPB

BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., protege sus datos personales, incluidos biométricos, de acuerdo a lo establecido a la LFPDPPP y nuestro aviso d privacidad integral en la página www.santander.com.mx y el tratamiento de éstos será principalmente para proporcionar los servicios solicitados en est sucursal.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CLIENTE



Emissor/a:

ASOCIACION TECNICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS Y MEDIO
AMBIENTE (ATEGRUS)

NIF G48080345

Calle Costa 12-14. 7º derecha

48010, Bilbao

Bizkaja

Destinatario/a:

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NIF MCI651010V22

C/ VICTORIA, 14 - 5º PISO - COLONIA CENTRO

31000, CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

SERIE

DFB_ord_Nov25

NÚMERO DE FACTURA

5

FECHA EXPEDICIÓN

11/11/2025

DESCRIPCIÓN

CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO ESCOBAS 2026. CATEGORÍA ESCOBA DE ORO - CATEGORÍA E (Municipios de mas de 350.000 habitantes)

DETAILED

CUOTA INSCRIPCIÓN ESCOBA DE ORO

CANTIDAD

1:00

IMPORTE UNITARIO

7 DOU.DOE

IMPORTE NO SUJETO

1.000,00€

DESCUENTO

0,00€

CAUSA

Reglas localización

TOTAL SIN IVA

1.000,00€

IMPORTE NO SUJETO

TOTAL

1.000,00€

1.000,00€

OBSERVACIONES

Forma de pago: Transf. La Caixa c/c ES66 2100 2336 47 0200127638





Sección: Dirección
Oficio: DSPM/01097/2025

Asunto: El que se indica
Chihuahua, Chih. a 24 de noviembre de 2025

Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia
Oficial Mayor
Presente.-

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitar se realice el pago de la solicitud de pago con número de factura 5, a nombre del Proveedor ASOCIACION TECNICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE (ATEGRUS) correspondiente para la participación en la **XX Edición del Concurso Escobas de Plata, Oro y Platino**, evento que reconoce las buenas prácticas en la gestión de limpieza urbana y servicios públicos. Dicha participación permitirá dar a conocer las acciones implementadas por este Municipio en materia de manejo integral de residuos, limpieza y mejora del entorno urbano, fortaleciendo la imagen institucional.

Sin más por el momento, quedo de usted.

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"

Atentamente


Lic. José Luis De Lamadrid Tellez
Director de Servicios Públicos Municipales

C.C.P. Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal / Subdirector Administrativo/ Oficialía Mayor

C.C.P. Archivo
ESPANUS

"2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamboril No. 700 Col. San Rafael C.P. 31060, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6404 Tel. (614) 200 48 00 | municipios@chihuahua.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

FORMATO PARA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIA BANCARIA EN MONEDA
EXTRANJERA

NO. DE SOLICITUD:

1

FECHA DE SOLICITUD:

24/11/2025

DESCRIPCION:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO ESCOBAS 2026.CATEGORÍA ESCOBA DE ORO

PROVEEDOR:

ASOCIACION TECNICA PARA LA GESTION DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE (ATEGRUS)

DATOS PARA TRANSFERENCIA

BANCO:

CAIXABANK, S.A

BENEFICIARIO:

ATEGRUS-ASOC.TECN.PARA LA GEST. DE RESI. Y MED

CUENTA:

2100-2356-47-0200127638

ABA:

S.W.I.F.T. CODE:

CAIXESBXXX

IMPORTE:

1.000,00€

DATOS PARA REGISTRO

CTA DE GASTO O ANTICIPO:

ES66-2100-2356-4702-0012-7638

NO. DE FACTURA:

5

FECHA DE FACTURA:

11/11/2025

LIC. JOSÉ LUIS DE LAMADRID TELLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. MARIO ALBERTO ALARCON AVITIA
OFICIAL MAYOR

LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ CARBAJAL
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2356-47-0200127638, es titularidad de Ategrus - Asoc. Tecn. Para La Gest. De Resi. Y Med, con CIF G48080345:

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES66-2100-2356-4702-0012-7638

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Bilbao a 18/02/2025.

CAIXABANK, S.A.
02379



firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 18-02-2025 12:16:41 UTC

ANEXO 1

El Premio ESCOBAS es un galardón que reconoce la excelencia técnica y pone en valor el impacto social, económico y ambiental de distintas iniciativas.

El concurso se celebra dentro de la iniciativa de ATEGRUS® por apoyar, premiar y difundir el buen hacer en la gestión y tratamiento de los residuos, el aseo urbano, así como la ejecución de proyectos y tecnologías que permitan una gestión sostenible de nuestro entorno.

Este certamen viene desarrollándose desde 1987, la primera edición fue convocada por la Unión Europea dentro del Año Europeo de Medioambiente, encargando a ATEGRUS® la organización del concurso en España. Las ediciones siguientes, desde 1990, se han desarrollado de forma bienal, celebrando en 2026 la XX edición.

El concurso, abierto tanto a propuestas nacionales como internacionales, está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Comunidades Autónomas, mancomunidades, empresas prestatarias de servicios, ingenierías, consultorías, fabricantes, instalaciones para la gestión de residuos, universidades, centros tecnológicos, así como centros de formación, entre otros.

El premio ESCOBAS distinguen aquellos trabajos llevados a cabo para optimizar la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano de ciudades e industrias, así como todas aquellas acciones que permitan estimular avances tecnológicos y de concienciación e innovación social, que sirvan para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de nuestro entorno.

El Concurso Escobas de Plata®, Oro® y Platino®, forma parte de las actividades de TECMA 2026 – Feria Internacional de Urbanismo y Medioambiente, que tendrá lugar en IFEMA, Madrid, del 9 al 11 de junio. La ceremonia de entrega de premios se celebrará el miércoles, 10 de junio de 2026, con la asistencia de representantes institucionales, administración pública y profesionales del sector.

El jurado estará constituido por expertos de reconocido prestigio en las materias objeto de este certamen, así como por miembros de la junta directiva de ATEGRUS®. Estos premios cuentan con el apoyo de la ISWA (International Solid Waste Association).

El Municipio de Chihuahua recibió el Premio Escoba de Plata en la edición realizada en el año 2018, durante la administración de la Presidenta Municipal Maru Campos. Por lo que en esta edición se puede optar por concursar en el siguiente nivel por la Escoba de Oro.

XX EDICIÓN CONCURSO ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO®

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Municipio de Chihuahua

Responsable: Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza – Presidente Municipal

Persona de contacto para concurso: Ing. Valente Chacón Uranga

Dirección: Calle Novena y Tamborel #700, Colonia San Rafael, Chihuahua, Chih.

Código Postal: C.P. 31060

Población: Chihuahua

País: México

Teléfono: (614) 200-48-00 Ext. 6404 y (614) 1989505

E-mail: valente.chacon@mpiochih.gob.mx

CIF: 14101391065

Dirección de Facturación (si es diferente a la anterior):

RFC: MCI651010V22

Calle: Victoria

Número: 14

Interior: Quinto piso

Colonia: Centro

C.P. 31000

Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos

1.2 CATEGORÍA A LA QUE OPTA

- ☐ ESCOBA DE PLATA® Subcategoría
☐ ESCOBA DE ORO® Subcategoría E) Más de 350.000 habitantes
☐ ESCOBA DE PLATINO® Subcategoría

2. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

Se compromete a remitir antes del 6 de marzo de 2026 a la Secretaría General de ATEGRUS® toda la documentación requerida por la organización.

Así mismo, remitirá a la organización todos aquellos documentos adicionales que le vayan siendo requeridos en los plazos indicados.

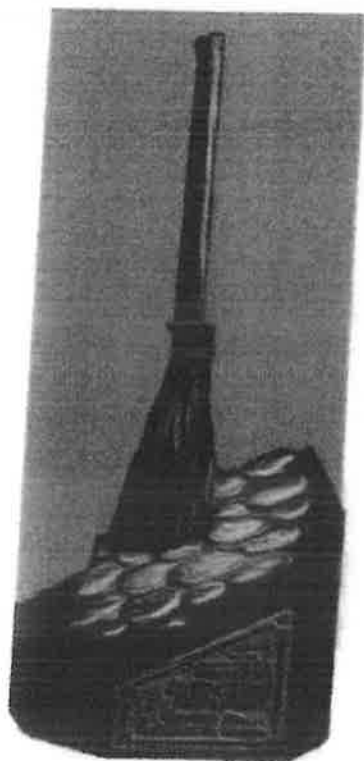
NOTA: Tanto las subcategorías como las cuotas de inscripción aparecen detalladas en las bases del concurso.

Fecha y firma

Fecha límite para entrega de inscripciones - 15 de enero de 2026

Por favor, no realicen el pago de la inscripción hasta que no se les envíe la factura

XX EDICIÓN CONCURSO ESCOBAS PLATA® , ORO® Y PLATINO®



**BASES
ESCOBAS 2026**

ÍNDICE

ORGANIZADOR	3
INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIÓN	4
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	5
CALENDARIO Y CATEGORÍAS	6
COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO	6
PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO	7
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	9

ORGANIZADOR

ATEGRUS®, Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medioambiente, organización sin ánimo de lucro constituida en 1965 y miembro nacional de ISWA (Internacional Solid Waste Association) desde 1974.

En **ATEGRUS®** llevamos 60 años cuidando el medioambiente, nacimos con el propósito de ser un punto de encuentro y de referencia para instituciones, empresas y técnicos. Como asociación, líder en el campo de la gestión de residuos, nuestro principal objetivo es estudiar y promover los mejores modelos de gestión sostenible y la transición a una economía circular.

Formamos parte de las organizaciones y asociaciones internacionales más relevantes del sector, por lo que ostentamos una posición privilegiada para dar la mejor respuesta en cuanto a materia ambiental, de limpieza y de gestión de residuos.

La Junta Directiva está compuesta por expertos de reconocido prestigio y, entre nuestros socios, contamos con las empresas más representativas del sector, además de ayuntamientos, diputaciones, universidades y centros de investigación, entre otros.

INTRODUCCIÓN

El Concurso Escobas de Plata®, Oro® y Platino®, forma parte de las actividades de **TECMA 2026** - Feria Internacional de Urbanismo y Medioambiente, que tendrá lugar en IFEMA, Madrid, del **9 al 11 de junio**.

El concurso se celebra dentro de la iniciativa de **ATEGRUS®** por apoyar, premiar y difundir el buen hacer en la gestión y tratamiento de los residuos, el aseo urbano, así como la ejecución de proyectos y tecnologías que permitan una gestión sostenible de nuestro entorno.

Este certamen viene desarrollándose desde 1987, la primera edición fue convocada por la Unión Europea dentro del Año Europeo de Medioambiente, encargándonos la organización del concurso en España. Las ediciones siguientes, desde 1990, se han desarrollado de forma bienal, celebrando en 2026 la XX edición.

DEFINICIÓN

El concurso, abierto tanto a propuestas nacionales como internacionales, está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Comunidades Autónomas, mancomunidades, empresas prestatarias de servicios, ingenierías, consultorías, fabricantes, instalaciones para la gestión de residuos, universidades, centros tecnológicos, así como centros de formación, entre otros.

Este certamen es un intento de distinguir aquellos trabajos que se hayan realizado para optimizar la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano de ciudades e industrias, así como todas aquellas acciones que permitan estimular avances tecnológicos y de concienciación e innovación social, que sirvan para ir mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad de nuestro entorno.

ESCOBA DE PLATA®

Podrán optar al este galardón todas aquellas entidades que lo deseen. Para ello, deberán presentar la inscripción al concurso, antes del **15 de enero de 2026** y remitir posteriormente los documentos que le sean solicitados.

ESCOBA DE ORO®

Optarán a esta categoría aquellas entidades que posean **Escoba de Plata®** de ediciones anteriores, presentando la solicitud antes del **15 de enero de 2026** y posteriormente los documentos que le sean requeridos por la organización.

ESCOBA DE PLATINO®

Podrán presentarse a esta categoría aquellas entidades premiadas con **Escoba de Oro®** y/o **Escoba de Platino®** en ediciones anteriores. Para ello, deberán presentar su solicitud de participación antes del **15 de enero de 2026** y posteriormente los documentos que le solicite la organización.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Concurso abierto a propuestas **nacionales e internacionales**, pudiendo optar a **UN ÚNICO PREMIO POR EDICIÓN**.

Cada entidad deberá remitirnos un dossier con información centrada en el **PROYECTO** que presenten a concurso, la temática del mismo es de libre elección, pero siempre dentro del **campo medioambiental**. Pueden presentarse proyectos que ya estén realizados o que se están llevando a cabo en el momento del concurso.

Se premiarán aquellos trabajos que contribuyan a aumentar el reciclaje, a establecer mejores servicios de limpieza, a realizar una correcta gestión de residuos, a proteger el entorno, a disminuir las emisiones, a realizar campañas de sensibilización ambiental, a fomentar la sostenibilidad, etc.

Todos los trabajos que hayan sido premiados deberán exponerse en el espacio que asignará ATEGRUS® dentro de la feria TECMA 2026 en Madrid del 9 al 11 de junio.

Al igual que en ediciones anteriores, con motivo de unificar la configuración y el diseño del área expositiva, desde la asociación se gestionará y pondrá a disposición de los participantes el soporte físico de los stands necesarios para exponer el material gráfico adecuado. Los gastos correspondientes al montaje de dicho stand deberán ser abonados por los participantes.

ATEGRUS® se reserva el derecho a trasladar los premios de categoría, en función de las características de los participantes.

La presentación a estos premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización de ATEGRUS® para la reproducción y difusión de todas las informaciones solicitadas.

Los formularios enviados para participar en el concurso pasarán a ser propiedad de ATEGRUS®, en ningún caso se aceptará papel, todos los proyectos deberán entregarse en formato digital. Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero propiedad de ATEGRUS® y serán utilizados únicamente por la organización. Los participantes en cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar tienen hasta el **15 de enero** para enviar la solicitud de participación y hasta el **2 de marzo** para remitir la memoria del proyecto que presentan a concurso, así como el resto de información que se les haya solicitado.

A principios del mes de abril, ATEGRUS® comunicará que participantes han sido seleccionados y posteriormente enviará a cada entidad la confirmación del espacio otorgado para la exposición, así como un plano de ubicación dentro de la Feria TECMA.

CATEGORIAS

- A) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 50.000 habitantes,
- B) Más de 50.000 y menos de 150.000 habitantes,
- C) Más de 150.000 y menos de 250.000 habitantes,
- D) Más de 250.000 y menos de 350.000 habitantes,
- E) Más de 350.000 habitantes,
- F) Empresas prestatarias de servicios, consultoras, ingenierías, universidades, centros tecnológicos y de formación, así como fabricantes de bienes de equipo, maquinaria o instalaciones para la gestión de residuos.

COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

El Jurado estará constituido por expertos de reconocido prestigio en las materias objeto de este certamen, sus componentes están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones y sus decisiones serán irrevocables.

El Jurado se reserva la posibilidad de otorgar accésits a aquellas personas, entidades o empresas que hayan destacado en la realización de trabajos y proyectos objeto del Concurso.

Todas las solicitudes de participación, que cumplan los requisitos establecidos, serán estudiadas y valoradas. Aquellos proyectos recibidos fuera de plazo serán automáticamente desestimados, de igual forma que aquellos que no cumplan con los plazos establecidos.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

A. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

- 1.- Memoria del proyecto que presentan a concurso, siempre debe ser de temática ambiental y no debe superar las 15 páginas,
- 2.- Descripción breve de los servicios de aseo urbano, así como de recogida y de tratamiento de residuos,
- 3.- Innovaciones introducidas en los últimos dos años,
- 4.- Campañas de concienciación desarrolladas en los últimos dos años,
- 5.- Instalaciones de tratamiento de residuos con las que cuenta el municipio o donde los lleva
- 6.- Encuesta sobre prestación de servicios (solo para municipios europeos).
- 7.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

El dossier debe tener una extensión máxima de 25 páginas (excluidos los puntos 6 y 7)

*La encuesta mencionada en el punto 6 se les hará llegar una vez finalizado el proceso de inscripción.

PREMIO AL QUE OPTA

- ☐ ESCOBA DE PLATA® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE ORO® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE PLATINO® - Categoría

La categoría va en función del número de habitantes (ver página anterior).

Nota: Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital.

B. EMPRESAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS

- 1.- Datos de la empresa y actividad desarrollada,
- 2.- Memoria del proyecto que presentan a concurso, siempre debe ser de carácter ambiental y no puede superar las 15 páginas,
- 3.- Programas de innovación tecnológica,
- 4.- Actividades relacionadas con la responsabilidad ambiental,
- 5.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

El dossier completo debe tener una extensión máxima de 25 páginas (excluyendo el punto 5)

PREMIO AL QUE OPTA

- ☐ ESCOBA DE PLATA® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE ORO® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE PLATINO® - Categoría

La categoría va en función del número de habitantes (ver página anterior).

Nota: Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

➤ ESCOBAS DE PLATA

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 900€ (IVA no incluido)

➤ ESCOBAS DE ORO

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 1.000€ (IVA no incluido)

➤ ESCOBA DE PLATINO

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 1.100 € (IVA no incluido)

NOTA: A los socios de ATEGRUS® se les aplicará un descuento del 10%.

NOTA: Todos los interesados en presentarse a concurso deberán abonar la cuota de inscripción. ATEGRUS® es una asociación sin ánimo de lucro, con estos ingresos hacemos frente a los gastos derivados del concurso como son: trofeos, azafatas, alquiler salón de actos, técnicos de sonido e iluminación, etc.

Mercado Cambiario (Tipos de Cambio)

Mercado de Valores (Tasas de Interés)

Inflación

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU. A pagar en la República Mexicana ^{2/}			Pesos por divisa	
Fecha	FIX		24/11/2025 📅	
24/11/2025 📅	18.4997	Más información	Euro	21.3607
			Yen Japonés	0.1180
			Dólar Canadiense	N/E
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada ^{2/}			Más información	
Fecha	Nivel		Otras cotizaciones (mensual)	
24/11/2025 📅	18.4847	Más información		

1/ El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayorero para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México de a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana el día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México](#).

2/ El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México de a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

3/ Banco de México de a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que de a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utilice el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

[Comunicados](#)

[Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)

Tipo de cambio (FIX)

3mes 6mes 1año 2años Todo

De Nov 25, 2023 hasta

